

JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Catorce (14) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO

Radicado No. 05001 31 05 007 2019 00616 00

En el Proceso Ordinario Laboral promovido por **Luz Amparo González Valencia** en contra de la **Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.** y la **Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones**, se ordena **Cumplir lo Resuelto por el Superior**.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se encuentran debidamente ejecutoriadas las providencias por medio de las cuales se liquidaron las costas y agencias en derecho, archívese el proceso, previa desanotación en los registros.

Notifíquese,



MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Jueza

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e313d133fe76370a04b6357e0869280f48abb3ea35deab315262efa02870acb**

Documento generado en 14/06/2023 11:33:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>